

# ACTA 143-2019

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día siete de febrero del dos mil diecinueve.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señora Eida Montero Cordero (Vicepresidenta Municipal), señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

### **REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señor Pablo Zúñiga Méndez, señora Patricia Ureña Miranda, señora Eduvina Chinchilla Borbón

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señor Henry Mena Camacho, señora Vanessa Mora Vega.

### **SINDICOS PRESENTES:**

No hubo síndicos presentes

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

### **REGIDORES AUSENTES:**

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Jorge Godínez Mora, , señor Álvaro Rojas Montero.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda
- 2.** Atención al público
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
- 4.** Lectura de Correspondencia
  - A. Recibida
- 5.** Informes
  - A. Funcionarios Municipales
  - B. Concejos de Distrito
  - C. Comisiones y Representaciones
  - D. Alcaldesa Municipal
- 6.** Mociones
- 7.** Asuntos Varios

## **ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

No hay atención al público en este espacio.

## **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 142-2019, del treinta y uno de enero del 2019, se aprueba sin objeciones.**

### **ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. El Concejo Municipal de Turrubares, mediante el oficio MT-SC-04-21-2019, transcriben el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 05-2019, celebrada el 30 de enero del 2019, donde dan apoyo al acuerdo tomado por la Municipalidad de Buenos Aires de Puntarenas, que dice "Solicitar apoyo a las Municipalidades del País, para que el Gobierno de la manera más pronta, deposite los recursos que se adeudan a las Juntas de Educación y Administrativas, pendientes del periodo 2018, Ley 6746, y de alimentos del mes de Diciembre". Comunicar este acuerdo al señor Ministro de Educación Edgar Mora, a la Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya y a las Municipalidades del País.
2. El Concejo Municipal de Buenos Aires, transcriben el acuerdo tomado en sesión ordinaria 142-2019, celebrada el 28 de enero del 2019, que dice "Solicitar apoyo a las Municipalidades del País, para que el Gobierno de la manera más pronta, deposite los recursos que se adeudan a las Juntas de Educación y Administrativas, pendientes del periodo 2018, Ley 6746, y de alimentos del mes de Diciembre".

La señora Vice Presidenta manifiesta que es un acuerdo que no podemos dejar pasar por alto, es una deuda que es importante.

El regidor Sánchez Ureña indica que escuchó que la mayoría de ese dinero es para pagar salarios, compra de comida, es un dinero que increíblemente al final de camino el que sale menos beneficiado es el niño, el Gobierno tiene un enredo que es inexplicable como se enredaron este año, no sabe si durante el periodo de vacaciones estaba abierto los comedores escolares, pero si le parece que, si bien es cierto, y está de acuerdo, pero es importante apoyar que ojala que ese dinero se invierta en niños, es de ley pagar salarios, pero le dolió escuchar eso.

La señora Vice Presidenta comenta que habla que es a nivel administrativo y de comedores que permanecieron abiertos durante el verano.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: Se apoya el acuerdo tomado por el Concejo de Buenos Aires, en sesión ordinaria 142-2019, celebrada el 28 de enero del 2018, que dice "Solicitar apoyo a las Municipalidades del País, para que el Gobierno de la manera más pronta deposite los recursos que se adeudan a las Juntas de Educación y Administrativas, pendientes del periodo 2018, Ley 6746, y de alimentos del mes de diciembre."**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. El Concejo Municipal de Acosta, mediante el oficio N° SM-036-2019, transcriben el acuerdo número 3, tomado en sesión ordinaria 135-2019, celebrada el 23 de enero del 2019, que dice "Visto el oficio MTSC-012-2019, este Concejo Municipal en nombre del Cantón de Acosta agradece al Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, el acuerdo tomado con respecto a

nuestra banda, misma que se le hará extensiva a los Directores, Junta Directiva y miembros de la Banda Municipal.”

4. El Concejo Municipal de San Carlos, mediante el oficio MSCCM-SC-0115-2019, transcriben el acuerdo N° 08, artículo N° IX, del acta N° 06, celebrada el 28 de enero del 2019, donde brindan un voto de apoyo a la campaña “NO a la nueva constitución que el régimen cubano quiere imponer”, para la causa de la democratización del Pueblo Cubano, en razón que el próximo 24 de febrero de 2019 el régimen Castrocomunista desea aprobar una “nueva constitución” para Cuba mediante referendo, donde el partido comunista vuelve a ser el único rector de la política, quitando al cubano todos los derechos elementales.

La señora Vice Presidenta indica que nos falta más conocimiento del mismo, por lo tanto considera que no es conveniente pronunciarnos al respecto.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que tiene razón, nosotros no tenemos conocimiento y no lo vamos a tener, por otro lado es un tema del pueblo Cubano, cree que opinar sobre eso u oponerse es casi no hacer nada, porque Cuba tiene régimen desde el año 59 que ni Estados Unidos se pudo echar abajo, cree que nosotros no debemos pronunciarnos sobre esas cosas.

Por otra parte, ahora que está el tema de Venezuela, él es contrario al régimen pero se ve la política y va una dictadura igual a Cuba, y apoyado por países democráticos, y aquí en Costa Rica defienden a una persona que está haciendo morir de hambre al pueblo, y con enfermedades que se habían erradicado hace 50 años.

Su opinión es que nos debemos abstener.

5. La Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana, entregan acuerdo tomado en sesión número 517, se toma el acuerdo de entregar a dicha Municipalidad el informe de la liquidación de las Fiestas Taurinas La Sabana, 2018-2019 atendiendo lo indicado en el Oficio MTSC-451-2018:

- Ingresos ₡25.354.000.00
- Gastos ₡18.276.795.00
- Utilidad ₡7.077.205.00

La señora Vice Presidenta indica que no nos especificaron en donde va a ser utilizada, pero igual se iba a tomar un acuerdo a las Asociaciones que hicieron fiestas por las irregularidades, así que es bueno tomarlo para pedir que vengan y así corregir puntos que hay ido fallando.

El regidor Sánchez Ureña comenta que por lo menos la Asociación de La Sabana lo envió, subimos un peldaño, que quede anotado que la Asociación mando la nota, para efectos del año que entra dar los permisos correspondientes de acuerdo a todo lo que se solicita.

Se puede pedir a la administración que el año que entra nos hagan un documento más técnico, este documento es muy sencillo, pero tratar de trabajar en eso.

Pero sí que nos especifiquen un poco más.

Lo positivo es que enviaron la nota.

La señora Vice Presidenta considera importante tomar el acuerdo para hacerle la invitación a las Asociaciones que hicieron las fiestas y corregir cosas.

Que sea un representante de cada uno.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #2: Se convoca a 2 representantes de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro, San Carlos y La Sabana a la sesión ordinaria del día jueves 21 de febrero del presente año, con el fin de comentar detalles relacionados a las fiestas de verano llevadas a cabo del 18 al 21 de enero del 2019 y del 28 de diciembre del 2018 al 07 de enero del 2019, anterior en dicha comunidad.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. El Subintendente Iván Guzmán Leitón, Jefe de la Delegación Policial de Tarrazú, mediante el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCSMTARRA-078-2019, solicita el visto bueno para cierre de una vía al costado norte de la iglesia, en San Lorenzo para actividad de futbol calle, a realizarse del día 20 de febrero del presente año, de las 02 a las 04 de la tarde, ya que por seguridad se debe realizar ese cierre, porque asistirán familias con niños y jóvenes de la comunidad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #3: De acuerdo con el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCSMTARRA-078-2019, es que se autoriza a la Delegación Policial de Tarrazú, a cerrar la vía ubicada al costado norte de la Iglesia de San Lorenzo, el día 20 de febrero del presente año, de las 2 p.m. a las 4 p.m., con el fin de que realicen una actividad de futbol calle.**

**Se les indica que toda la responsabilidad de lo que pueda suceder recae sobre el organizador de dicho evento, por lo que la Municipalidad de Tarrazú queda exonerado de cualquier eventualidad.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. La Ing. Yenifer Mora Mora, Jefa del Departamento de Gestión Vial Municipal de Tarrazú, mediante el oficio MT-G-V-M-040-2019, presenta las modificaciones presupuestarias, tomado por la Junta Vial Cantonal, el cual consta en el acta 039-O-2019 del lunes 04 de febrero del 2019.

- Oficio J.V.C-001-2018, referente al acuerdo número 1.
- Oficio J.V.C-002-2018, referente al acuerdo número 2.
- Oficio J.V.C-003-2018, referente al acuerdo número 3 y 4.
- Oficio J.V.C-004-2018, referente al acuerdo número 5.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta sobre el camino La Pastora, cree que se tiene que quedar en cunetas porque es lo que protege el camino.

La señora Vice Presidenta indica que el día que se reunieron en junta vial que es lo que dice la Ingeniera.

La señora Alcaldesa manifiesta que las modificaciones de caminos, primero va al Concejo de Distrito, los vecinos llegan y dicen que no quieren cunetas y que prefieren asfalto, vienen al Concejo de Distrito que esto se cambia así, y hablan con la ingeniera y recomienda si es mejor o no, eso es una cuesta y es muy

peligrosa, entonces el concejo de distrito toma el acuerdo y lo pasa a junta vial y se vio y le parece bien, ya que nosotros no cambiamos.

La señora Vice Presidenta manifiesta que el regidor Sánchez Ureña dice que es muy poco dinero.

La señora Alcaldesa comenta que es una parte pequeña, es la cuesta que está muy peligrosa.

Siempre se piensa en pavimentar y no en cunetas, pero la ingeniera piensa que si es bueno hacer el cambio, mientras que el concejo de distrito presupuesta para cuentas, porque la ingeniera dice que tienen que pensar en todo, cunetas, aceras, señalización.

El señor Vice Alcalde indica que para reafirmar lo manifestado por la Alcaldesa, entiende al regidor Sánchez Ureña, pero el cambio es porque es una vuelta fatal, y si lo amerita, es un tramo pequeño, pero si es necesario.

Igual que en el caso de Nápoles, se cambió a 50 millones de colones en asfalto y 50 millones de colones en cunetas.

El regidor Sánchez Ureña comenta que la explicación es correcta y por eso es bueno discutir, se empapa mejor de lo que se hace.

Si le gusto el cambio de Nápoles que se invierta de esta manera, ya que va a durar muchos años, las aguas van encausadas.

La señora Vice Presidenta comenta que las recomendaciones fueron mandadas a la ingeniera, ya la junta vial lo aprobó.

El señor Vice Alcalde considera que se tiene que aprovechar que estamos en verano hacer una gira.

**8.** La Asociación Específica para Mejoramiento de Zonas Recreativas de San Lorenzo de Tarrazú, brindan a petición de ustedes un pequeño informe sobre nuestras actividades referentes a la administración del área del play y la cancha multiusos desde la fecha que se nos otorgo dicha administración hasta la fecha de emitido este documento, las actividades fueron:

- Se organizó un campeonato de futbol sala con el que se generó suficientes fondos para cubrir rubros como luz y chapeas.
- Se logró una donación de lámparas por parte de Coopesantos R.L para poder brindar más iluminación en la cancha.
- Conseguimos la ayuda voluntaria de las jóvenes de un equipo de futbol femenino para mantener limpio el área del play y cancha multiusos, ellas recogen basura y lavan la cancha permanentemente.
- Conseguimos la donación de alrededor de 30 horas de trabajo en soldadura para elaborar las bancas y otros trabajos por parte de Melvin Robles y Brayan Robles.
- Se pagó paja de agua para brindar el servicio de agua potable en la cancha.
- Se han realizado actividades recreativas familiares organizadas por la UCR y el PANI.
- Actualmente se está reciclando las mayas para hacer un cierre provisional de la cancha para evitar invasión de personas no deseadas en el área.

- Se colaboró en conjunto con la Municipalidad de Tarrazú con las jóvenes del servicio comunal del CTP San Pablo para que realizaran el proyecto de colocar el comedero para animales de la calle y brindar información sobre la ley contra el maltrato animal.

**9.** La Asociación de Desarrollo Específica para Mejoramiento de zonas Recreativas de San Lorenzo, comunica que después de recibir la petición recibida personalmente por parte de grupo organizado de mujeres emprendedoras de San Lorenzo Lay Álvarez Ureña, cédula 6-315-714 vecina de San Lorenzo de Tarrazú durante la sesión ordinaria #9 de la junta, se tomó la decisión según el acuerdo en firme en actas #4-17-30-11-21018 de autorizar que se utilice la cancha multiusos y alrededores para realizar una feria del agricultor la cual se llevaría a cabo los días viernes, sábados y domingos, dando inicio el día sábado 15 de diciembre del presente mes, esto se hace con el propósito de que los emprendedores de la comunidad den a conocer sus productos y puedan generar ingresos ya que la mayoría de estas personas son de escasos recursos.

**10.** La Tesorera Municipal de Tarrazú, Milagro Solís Cordero, solicita la aprobación de la modificación presupuestaria # 01-2019, para llevar a cabo algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del presupuesto ordinario 2019, en los programas I, II y III.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #4: Se aprueba la Modificación Presupuestaria #01-2019, para llevar a cabo algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del presupuesto ordinario 2019, en los Programas I, II y III.**

El objeto de esta modificación es rebajar el contenido presupuestario en algunos rubros, para dar financiamiento a rubros que necesitan un ajuste, de acuerdo con los clasificadores vigentes. A continuación, le indico las modificaciones requeridas a las partidas de cada uno de los programas:

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBPROGRAMA 1: ADMINISTRACION GENERAL

Se le da contenido a la partida necesarias de la administración y actividad de Expo Café Tarrazú 2019.

#### AUMENTAR EGRESOS

Materiales y productos metálicos	5.01.01.2.03.01	Ø125,000.00
Madera y sus derivados	5.01.01.2.03.03	Ø125,000.00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	5.01.01.2.03.04	Ø150,000.00
Materiales y productos de plástico	5.01.01.2.03.06	Ø100,000.00
Productos de papel, cartón e impresos	5.01.01.2.99.03	Ø200,000.00
Actividades protocolarias y sociales	5.02.09.1.07.02	Ø2,000,000.00
<b>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</b>		<b>Ø2,700,000.00</b>

#### DISMINUIR EGRESOS

Sueldos para cargos fijos	5.01.01.0.01.01	Ø1,000,000.00
Dietas	5.01.01.0.02.05	Ø1,000,000.00
Servicios generales	5.01.01.1.04.06	Ø150,000.00
Actividades de capacitación	5.01.01.1.07.01	Ø200,000.00
Tintas, pinturas y diluyentes	5.01.01.2.01.04	¢200,000.00
Maquinaria y equipo diverso	5.01.03.5.01.99	¢150,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		Ø2,700,000.00

PROGRAMA 09: EDUCATIVAS, CULTURASLES Y DEPORTIVAS  
AUMENTAR EGRESOS

Actividades protocolarias y sociales	5.02.09.1.07.02	Ø1,750,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		Ø1,750,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5.02.09.1.01.02	Ø500,000.00
Otros alquileres	5.02.09.1.01.99	Ø500,000.00
Otros productos químicos	5.02.09.2.01.99	Ø50,000.00
Útiles y materiales de oficina y computo	5.02.09.2.99.01	¢200,000.00
Productos de papel, cartón e impresos	5.02.09.2.99.03	¢200,000.00
Textiles y vestuario	5.02.09.2.99.04	¢200,000.00
Útiles y materiales de limpieza	5.02.09.2.99.05	¢100,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		Ø1,750,000.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES  
AUMENTAR EGRESOS

Servicios Generales	5.02.23.1.04.06	¢500,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		Ø500,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Otros alquileres	5.02.23.1.01.99	¢500,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		Ø500,000.00

SERVICIO 2: RECOLECCION DE BASURA

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubros necesarios del servicio:

AUMENTAR EGRESOS

Viáticos dentro del país	5.02.02.1.05.02	Ø100,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5.02.02.1.08.05	¢500,000.00
Tintas, pinturas y diluyentes	5.02.02.2.01.04	Ø131,110.00
Otros productos químicos	5.02.02.2.01.99	Ø450,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		Ø1,181,110.00

DISMINUIR EGRESOS

Información	5.02.02.1.03.01	Ø100,000.00
Combustibles y lubricantes	5.02.02.2.01.01	Ø500,000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos	5.02.02.2.03.02	Ø100,000.00
Materiales y productos de plástico	5.02.02.2.03.06	Ø31,110.00
Productos de papel, cartón e impresos	5.02.02.2.99.03	Ø100,000.00

Textiles y vestuario	5.02.02.2.99.04	Ø100,000.00
Útiles y materiales de limpieza	5.02.02.2.99.05	Ø200,000.00
Otros útiles, materiales y suministros	5.02.02.2.99.99	Ø50,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		Ø1,181,110.00

### SERVICIO 3: MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar el rubro de herramientas e instrumentos.

#### AUMENTAR EGRESOS

Herramientas e instrumentos	5.02.03.2.04.01	Ø500,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		Ø500,000.00

#### DISMINUIR EGRESOS

Otros servicios de gestión y apoyo	5.02.03.1.04.99	Ø500,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		Ø500,000.00

### SERVICIO 4: CEMENTERIO

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubro de necesarios del servicio:

#### AUMENTAR EGRESOS

Útiles y materiales de limpieza	5.02.04.2.99.05	¢100,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		Ø100,000.00

#### DISMINUIR EGRESOS

Seguros	5.02.04.1.06.01	Ø100,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		Ø100,000.00

### SERVICIO 5: PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se modifican la siguiente partida, para reforzar rubro de materiales y productos metálicos y eléctricos:

#### AUMENTAR EGRESOS

Tintas, pinturas y diluyentes	5.02.05.2.01.04	Ø200,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		Ø200,000.00

#### DISMINUIR EGRESOS

Mantenimiento de instalaciones y otras obras	5.02.05.2.03.01	Ø100,000.00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	5.02.05.2.03.04	Ø100,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		Ø200,000.00

### SERVICIO 6: ACUEDUCTO

Se modifican las siguientes partidas, según oficio MT-ACM-012-2019 para reforzar rubro de servicio:

#### AUMENTAR EGRESOS

Alquiler de edificios, locales y terrenos	5.02.06.1.01.01	Ø200,000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos	5.02.06.2.03.02	¢1,000,000.00
Materiales y productos plásticos	5.02.06.2.03.06	¢19,000,000.00



TOTAL AUMENTAR EGRESOS		∅20,200,000.00
------------------------	--	----------------

## DISMINUIR EGRESOS

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5.02.06.1.01.02	∅1,000,000.00
Servicios de ingeniería	5.02.06.1.04.03	∅200,000.00
Maquinaria y equipo diverso	5.02.06.5.01.99	∅15,000,000.00
Terrenos	5.02.06.5.03.01	∅4,000,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		∅20,200,000.00

## PROGRAMA III: INVERSIONES

## VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

## Departamento Gestión Vial Municipal

Se realizan las modificaciones correspondientes según oficio MT-G-V-M-040-2019 presentado por la encargada del departamento y donde la junta vial cantonal aprueba dicha modificación.

Cambio de nombre: Proyecto 5.03.02.12  
Asfaltado calle La Pastora código 105-080

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.12.5.02.02	∅10,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		∅10,000,000.00

Cambio de nombre: Proyecto 5.03.02.25  
Cambio de piso del Puente del Camino San Isidro código 105-185

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.25.5.02.02	∅15,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		∅15,000,000.00

Proyecto 5.03.02.19  
Asfaltado camino Nápoles código 105-228  
DISMINUIR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.19.5.02.02	∅50,000,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		∅50,000,000.00

Intervención obra gris (cuneta, cabezales, gaviones, entre otros) Camino Nápoles código 105-228

## AUMENTAR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.43.5.02.02	∅50,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		∅50,000,000.00

Cambio de nombre: Proyecto 5.03.02.41  
Asfaltado camino entronque ruta 303 sector San Cristóbal embalse Pirris

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.41.5.02.02	∅20,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		∅20,000,000.00

05 INSTALACIONES: PROYECTO 08 MEJORAS INSTALACIONES CEMENTERIO: Según solicitud realizada mediante oficio CBIM-06-2019.

**AUMENTAR EGRESOS**

Mantenimiento y reparación de otros equipos	5.03.05.08.1.08.99	Ø150,000.00
Tintas, pinturas y diluyentes	5.03.05.08.2.01.04	Ø50,000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos	5.03.05.08.2.03.02	Ø150,000.00
Herramientas e instrumentos	5.03.05.2.04.01	Ø350,000.00
Repuestos y accesorios	5.03.05.08.2.04.02	Ø250,000.00
<b>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</b>		<b>Ø950,000.00</b>

**DISMINUIR EGRESOS**

Instalaciones	5.03.05.08.5.02.07	Ø950,000.00
<b>TOTAL REBAJAR EGRESOS</b>		<b>Ø950,000.00</b>

**PROGRAMA 2:**

**PROYECTO 11: Derecho de Estacionamiento y terminales**

**AUMENTAR EGRESOS**

Servicios especiales	5.02.11.0.01.03	Ø1,700,000.00
Servicio de telecomunicaciones	5.02.11.1.02.04	Ø300,000.00
<b>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</b>		<b>Ø2,000,000.00</b>

**DISMINUIR EGRESOS**

Otros servicios de gestión y apoyo	5.02.11.1.04.99	Ø1,000,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de computo	5.02.11.1.08.08	Ø1,000,000.00
<b>TOTAL REBAJAR EGRESOS</b>		<b>Ø2,000,000.00</b>

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**11.** Se presenta acta por parte de Unión Cantonal de Asociaciones, donde se indica la renuncia del señor Rodolfo Naranjo Naranjo al puesto que ocupa en la Unión de Asociaciones de Tarrazú.

La señora Alcaldesa manifiesta que en sesión de la Junta Vial se pidió a la Asesora Legas cómo era el nombramiento de la Junta Vial y dice que le corresponde al Concejo realizar el nombramiento.

En el caso de Rodolfo Naranjo desconocía que había renunciado, y no se puede estar enviando información al respecto de la Junta Vial.

Se llama a la Licda. Rosaura Cordero, Asesora Legal, para ver que procede con dicho nombramiento.

La señora Vice Presidenta da los buenos días, gracias por venir, aquí tenemos una duda sobre el acuerdo que tenemos que tomar para la Unión Cantonal de Asociaciones, que es para que ellos hagan la Asamblea y asignen a las personas que los representará ante la Junta Vial, pero la duda es que nosotros lo tenemos que convocar para que ellos lo hagan y traen el nombramiento.

La Licda. Cordero Alvarado manifiesta que es sobre las Asociaciones, en este caso hay un dictamen de la Procuraduría General de la República del año

pasado, por lo que es muy reciente, y dice que le corresponde al Concejo convocar a los Concejos de Distrito y a las Asociaciones, entonces en ese caso al Concejo le corresponde convocarlos y hacer la elección.

Porque la duda entro que si era a la Unión Cantonal de Asociaciones y dice que no, que son todas las Asociaciones, aunque no pertenezcan a la Unión, y esta por ley y ahí hacer la elección.

La señora Vice Presidenta manifiesta que esa era la duda, si era la Unión Cantonal de Asociaciones o nosotros los que tenemos que convocar, porque no tenemos claro.

La Licda. Cordero Alvarado comenta que la persona que se nombre es por el plazo que falta, pero se tiene que nombrar al propietario y suplente.

La señora Alcaldesa manifiesta que entonces que el Concejo quien tiene que enviar un acuerdo a todas las Asociaciones del cantón y el Concejo pone fecha y hora.

La Licda. Cordero Alvarado indica que sí, porque la consulta era eso que si era a la Unión Cantonal de Asociaciones y dicen que no, que es a todas las Asociaciones.

El regidor Sánchez Ureña comenta que en el acuerdo debe de ir que es en base a ese pronunciamiento, con el numeral del pronunciamiento, para evitar un conflicto, y que no se diga que es policita, y es mejor que vaya con el respaldo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #5: De acuerdo con el pronunciamiento C-020-2018, emitido por la Procuraduría General de la República, es que se acuerda convocar a las Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón de Tarrazú, el día sábado 23 de febrero del presente año, a las 3 p.m. en el Gimnasio Municipal de Tarrazú, con el fin de realizar el nombramiento del miembro ante la Junta Vial, esto por el resto del periodo actual.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO IV: INFORMES**

### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

Departamento Oficina de Equidad de Género:

Se presenta la MSc. Cristina Zeledón Araya, encargada de la oficina.

La señora Vice Presidenta da los buenos días, sabemos que quieren venir para hablar sobre la feria de mujeres emprendedoras.

La MSc. Zeledón Araya da los buenos días, la disculpa para el Concejo y señora Alcaldesa y señor Vice Alcalde por el hecho que se comenzó a hacer la organización, porque el año pasado se hizo con el cantonato, entonces la emoción la llevó a hacerlo.

Se está organizando una feria de mujeres emprendedoras para el 30 y 31 de marzo, hay mujeres emprendedoras, se están encontrando para solicitar permisos, y el Gestor Cultural la están orientando.

La gente ha venido y le comentan que quiere venir Asembis y parte de ellos quiere hacer la consulta, ya que la señora secretaria le comento sobre el acuerdo que no se dan este tipo de permisos por las máquinas, lo que le comentan es que ellos quieren hacer son exámenes de la vista y hacer descuentos y donar a

una persona los lentes, pero le dijo que no tenía la potestad para decirles hasta no hablar y verificar si se puede o no.

Quería invitar a IMAS y Ministerio de Salud para que pongan un stand.

La señora Vice Presidenta consulta si sería una feria de salud.

La MSc. Zeledón Araya comenta que eso pensó, que no calza, que son de mujeres emprendedoras.

La señora Vice Presidenta manifiesta que es muy delicado que den un mal diagnóstico y por eso no se está de acuerdo con autorizar eso.

La MSc. Zeledón Araya indica que ella dijo que iba a hacer la consulta, indicaron que Asembis quiere ayudar, pero por eso quiere hacer la consulta.

Son 60 personas que quieren participar.

La señora Vicepresidente consulta si es igual al año pasado.

La MSc. Zeledón Araya indica que sí.

El regidor Sánchez Ureña aclara que por moción que se presentó en el Concejo, se prohibieron las ferias de salud, pero le parece que este proyecto no tiene la característica de una feria de salud, en ese sentido no ve inconveniente que venga Asembis, le parece, lo que si es que se vuelve una competencia desleal contra la gente que trabaja aquí con temas de vista, cuando se discutió esa moción mucha gente opinaba cosas, uno siempre trata de proteger al patentado, sabe que hay gente pobre que no puede pagar un examen de la vista, si fuera que sabemos que se van a favorecer gente de escasos recursos sí, pero se va a favorecer mucha gente, en el caso de Asembis le parece complicado, pero el resto de la gente si le parece bonito que se pueda llevar a cabo, es algo que puede ser beneficioso a la comunidad.

La señora Vice Presidenta comenta que ella dijo que la línea es como una feria, el proyecto que tienen no calza como feria, pero si es delicado en cuanto a eso, al ser desleal con las ópticas de aquí o los diferentes productos, porque Asembis no es solo vista, pero si es delicado por el diagnóstico, entonces ese es uno de los motivos que diría que no.

La señora Alcaldesa da los buenos días, esta feria de mujeres emprendedoras, quien lo organiza, si es la Municipalidad.

La MSc. Zeledón Araya indica que es en conjunto, le explico que es un apoyo que se le da de la Municipalidad, para los permisos hablaba que si iba a salir a nombre de ellas, porque tienen una Asociación, y ella dice que si podemos colaborar, pero por eso espero a hoy, no ha llenado nada.

La señora Alcaldesa comenta que hay una Asociación de Mujeres Emprendedoras, es del Cantón o de la Región.

La MSc. Zeledón Araya manifiesta que es de los 3 cantones, están solicitando el uso del parque.

La señora Alcaldesa indica que si es la Municipalidad que organiza, no tiene que sacar permisos para el parque, pero si no, tiene que sacar permisos.

Consulta si la Municipalidad es patrocinador.

La MSc. Zeledón Araya comenta que consulto si ya estaban escritas, pero la Presidenta de la Asociación le indico que están en proceso.

Por lo menos la Municipalidad va a asumir el desarrollo de la feria, y el año pasado se arregosto con el Cantonato, y esta es la primera vez que lo hacen solos, y no sabe si puede hacerlo.

La señora Alcaldesa manifiesta que entonces es la Municipalidad la que va a hacer, porque la Asociación no está nombrada.

Le preocupa, porque ella no estaba enterada; se enteró porque vio llegar gente a la oficina de Cristina. Sabe que esta feria es importante y se dijo que se iba liderando, ella no le parece lo que vio ayer en su oficina, es ilegal, pero si no está conformada como Asociación, no puede pedir nada, es la Municipalidad la que tiene que liderar e invitar.

Esa fue un tema que se justificó con la Embajada Americana para que nos donaran el toldo, mesas y sillas, entre otros.

No se tiene que pedir permisos al Concejo en el parque, lo que sí son los permisos ante las otras instituciones.

Sabe que hay mujeres que están esperando ese día, y solicita enviarle al señor Vice Alcalde todo para que se le monte la propaganda, entonces que desde ya se empiece con eso.

Tener cuidado con este tema, si no están como asociación.

Ella quería saber eso, porque si no se tenía que solicitar el permiso del parque.

Y le parece que aunque exista una asociación, la Municipalidad lo tiene que liderar, con apoyo claro, pero que sea una feria grande y se consolide.

La mayoría son jefas de hogar y si podemos apoyar esas iniciativas, no se les cobra, es gratuito, ellas solo se tienen que hacer cargo es de la seguridad y para el otro año lo que tiene que hacer es pedir presupuesto para esa feria, ya que en este momento no tenemos presupuesto.

Ahora es divulgar y apoyar, que pueden vender.

La señora Vice Presidenta indica que es un punto importante que lo lidere la municipalidad, porque no todas las emprendedoras se unen a esta asociación

Sabe que son muy hábiles, el año pasado vio los productos, son lindos, funcionales, baratos, entonces muy importante que sea la municipalidad que lo lidere y que de parte de nosotros van a tener todo el apoyo que se necesite.

La MSc. Zeledón Araya da las gracias.

El señor Vice Alcalde indica que queda claro que la municipalidad organiza, invita y lidere, ahora dice la Alcaldesa que es en un mes, es para el 31 de marzo y que le avise con tiempo lo que requieren para coordinar con los funcionarios el tema de agua, electricidad y demás para que ellos apoyan.

La señora Vice Presidenta da las gracias.

#### **B. Informes de Concejos de Distrito:**

No hay informes en este espacio.

#### **C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

No hay informes en este espacio.

#### **D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:**

1. Indica que un síndico le hizo la consulta, que ellos creen que por el chat es la justificación, pero por la recolecta de café no pueden venir a sesionar, pero para que la señora secretaria los llame y les digan cómo es la justificación de la ausencia.

El regidor Sánchez Ureña comenta que estaba leyendo el reglamento de sesiones buscando el tema de las ausencias, pero le parece que no hay nada sobre ese tema, cree que nosotros, hasta que este reglamento se modernice, cree que nosotros mediante acuerdo deberíamos fijar las reglas para las justificaciones, esa es la propuesta, que mediante acuerdo reglamentemos hasta que el reglamento de sesiones se modernice.

La señora Vice Presidenta indica que sí, pero deberíamos de sentarnos y analizar puntos.

La señora Alcaldesa manifiesta con el tema del regidor Jorge Godínez Mora, cuando estaba faltando, la Asesora Legal dijo como tiene que ser, que es por escrito.

La señora Vice Presidenta considera que lo mejor es buscar el acuerdo y formular más y sentar precedentes.

El regidor Sánchez Ureña indica que tenemos que sentar precedentes porque no están viniendo, tenemos que ser responsables y si no lo puedo asumir entonces hacer carta y poner la renuncia, le parece que venir un día sí y otro no, no procede.

No es la primera Municipalidad del país que los suplentes se vuelven propietarios.

Cree que si es importante que se analice ese acuerdo y si se tiene que retomar y modificar, mientras el reglamento se arregla.

La señora Vice Presidenta comenta que desde el momento que le hicieron la propuesta del puesto, dijo que sí y tuvo fundamentos y dentro de lo posible ha tratado de ser responsable, ya que nadie la obligo, fue su propia decisión.

El señor Vice Alcalde comenta que no sabe si está en sus potestades, pero sería mandar un acuerdo a los que se ausentan que digan por escrito que están preocupados, es un órgano colegiado, pero que den por escrito lo que pasa y justificarlo.

La señora Vice Presidenta indica que está de acuerdo, para que ellos manden por escrito la justificación del porque tanta ausencia.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que ustedes sabían dónde estaba él durante el año que se ausento, igual que la regidora Chinchilla Borbón, son cosas que son razonables.

La señora Vice Presidenta comenta que efectivamente y por eso el horario de las sesiones.

**2. Con relación a la visita del señor Presidente de la República, quiere solicitar acuerdo para agradecer la precia en los diferentes actos en el que estuvo presente.**

Agradecer al regidor Sánchez Ureña, la señora Vice Presidenta y al regidor Zúñiga Méndez porque nos acompañaron.

Agradecer por la inauguración de El Bono Comunal en El Rodeo, la comunidad estaba agradecida, dicen que nunca en la historia un presidente había ido; el lunes se reunió con la Asociación y estaban agradecidos.

A la comisión de Denominación de Origen es un gran orgullo y para todos los de la Zona de Los Santos, es un honor recibir de él el certificado, indiferentemente de la persona que sea el Presidente.

Los de El Rodeo, la Asociación se organizó muy bonito, y para el comité de deportes también agradecer toda la organización de recibimiento, y en general de la comunidad, porque se organizó mucha gente.

El señor Roy Naranjo se organizó por parte de aquí que llevo a chicos de San Jerónimo apoyado por Juan Diego Blanco y Guillermo Castillo y el señor Fernando Porras con pinta-carias, además, del grupo de profesores de la UNED de música, cree que todos ellos merecen un acuerdo de agradecimiento.

A Coopetarrazu R.L felicitarlos por la inauguración, es la primer Casa de la Alegría fuera de Coto Brus, ahora los chicos no están en los cafetales, sino que también detrás de la excelencia del café hay un tema de protección de la niñez y es importante que ellos hayan iniciado con eso y ojalá sirva para ejemplo de muchos otros.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #6: Agradecer al MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República de Costa Rica, por la visita dada al nuestro Cantón Tarrazú, el pasado 02 de febrero del presente año.**

**Agradecidos con la inauguración del Bono Comunal en El Rodeo de Tarrazú, la inauguración de la Casa de la Alegría en Coopetarrazú y sobre todo la entrega del certificado de la Denominación de Origen del Café Tarrazú.**

**Esperamos seguir contando con el apoyo que nos ha brindado.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #7: Agradecer a la Asociación de Desarrollo Integral de El Rodeo de Tarrazú por la organización y recibimiento dado al señor Presidente de la República, MSc. Carlos Alvarado Quesada, el día 02 de febrero del presente año, con motivo de la celebración de la inauguración de El Bono Comunal.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #8: Agradecer a la ASADA de El Rodeo de Tarrazú por la organización y recibimiento dado al señor Presidente de la República, MSc. Carlos Alvarado Quesada, el día 02 de febrero del presente año, con motivo de la celebración de la inauguración de El Bono Comunal.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #9: Agradecer al Comité Comunal de Deportes de El Rodeo de Tarrazú por la organización y recibimiento dado al señor Presidente de la República, MSc. Carlos Alvarado Quesada, el día 02 de febrero del presente año, con motivo de la celebración de la inauguración de El Bono Comunal.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #10: Agradecer al señor Roy Naranjo por el apoyo, organización y recibimiento dado al señor Presidente de la República, MSc. Carlos Alvarado Quesada, con el grupo de futbol, el día 02 de febrero del presente año, con motivo de la celebración de la inauguración de El Bono Comunal.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #11: Agradecer a los señores Juan Diego Blanco Valverde y Guillermo Castillo, de San Jerónimo de Tarrazú, por el apoyo y recibimiento dado al señor Presidente de la República, MSc. Carlos Alvarado Quesada, el**

**día 02 de febrero del presente año, con motivo de la celebración de la inauguración de El Bono Comunal en El Rodeo de Tarrazú.  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #12: Agradecer al señor Fernando Porras por el apoyo dado con su trabajo como pinta-caritas para el recibimiento dado al señor Presidente de la República, MSc. Carlos Alvarado Quesada, el día 02 de febrero del presente año, con motivo de la celebración de la inauguración de El Bono Comunal en El Rodeo de Tarrazú.  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #13: Felicitamos a Coopetarrazu R.L, por la inauguración de la Casa de la Alegría, el pasado el 02 de febrero del presente año, por la excelente organización y recibimiento dado en de El Bono Comunal en El Rodeo de Tarrazú.  
Pedimos a Dios que continúen bendiciéndoles en este proyecto tan lindo.  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La actividad realizada en el Gimnasio, agradecer a los compañeros que ayudaron, cuando llegaron el señor Presidente de la República la abrazo y le agradeció por todo el trabajo y cuando entro le aplaudieron, y ellos se fueron agradecidos y le dijeron que se vio la educación y respeto y eso significa mucho. Si hay algo que le tiene dolida y molesta también, el principal acto que la Municipalidad lideraba era la entrega de la certificación y que no hubiera el himno y que la BMCT no lo tocara.

El regidor Sánchez Ureña consulta porque la banda no lo toco.

La señora Alcaldesa indica que el Director no estaba, no podemos atenernos a los protocolos, y que en todos los actos oficiales tiene que estar los himnos, tanto el Nacional, como el del Cantón.

El regidor Sánchez Ureña indica que hubiera sido lindo, la verdad se sintió mal y se lo hicieron ver, es que es la Municipalidad, no importa si hay protocolos.

En todas las actividades de la municipalidad, donde estén presentes estén el Himno Nacional y del cantón.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #14: Se solicita al Gestor Cultural, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, contar en cada actividad que la Municipalidad organice, se tenga el Himno Nacional y el Himno del Cantón.  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #15: Se solicita al Director de la Banda Municipal Café Tarrazú, que prepare a toda la banda para que en cualquier momento toquen el Himno Nacional y el Himno del Cantón, dado que es importante para las actividades municipales.  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor Sánchez Ureña comenta que hay asuntos que son de interés de la municipalidad, y la señora Alcaldesa dice que en todos los actos oficiales se tenga por norma el Himno Nacional y del Cantón.



La señora Alcaldesa manifiesta que tiene que estar en todas las actividades municipales.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que puede ser que en un acto oficial no esté la banda, por eso tiene que ser más general, en el sentido que la municipalidad, a través de los funcionarios hagan eso.

La señora Alcaldesa indica que hay un departamento que tiene gestor cultural, siempre tiene que tener eso listo, al igual que la Banda.

El regidor Sánchez Ureña comenta que en ese sentido, el acuerdo se le debe dirigir al gestor cultural y a la Alcaldesa, por eso es tema de gestor cultural, si se le avisa con anticipación tiene que tener todo eso listo, nosotros hemos fallado, no hemos dimensionado el tema, si los equipos no sirven, que la banda lo toque.

La señora Alcaldesa indica que si fue vergonzoso.

La regidora Mora Vega manifiesta que eso que dice es parte de la cultura de nosotros, que tenemos que enseñar a los niños que siempre tiene que estar presente el Himno del Cantón, que en las escuelas lo enseñen.

Otra cosa lo de las banderas, si es importante que en esas actividades estén, aparte de estas que están en este salón.

Que la banda también tenga la bandera del cantón presente.

El señor Vice Alcalde manifiesta que más que un acuerdo, es crear un pequeño reglamento de protocolo de las actividades.

Además, si cree que se puede tomar acuerdo, o llegar a un convenio con el MEP donde las escuelas se les enseñe el Himno del Cantón, que sea obligatorio conocerlo y evaluarlo, pero vía convenio.

- 3.** El martes tuvimos reunión con la Comisión Nacional de Emergencias en Quebrada Arrollo, fuimos 16 integrantes, solo faltaron 5 de instituciones que por el tipo de trabajo no pudieron asistir, pero el resto fue. Así que se conformó el comité comunal, en el cual nos acompañó el enlace de la comisión, dio la charla, se llevó material por parte de la CNE, es una de las comunidades que quedan totalmente incomunicadas, entonces le parece importante que se haya podido conformar.

Hay representantes de Coopecampesinos, Asociación de Desarrollo, Asada y comunidad.

Son una gran organización esa comunidad, es una belleza llegar ahí.

- 4.** También para mañana tenemos la gira del Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social; venía el Dr. Román Macaya, pero al final viene el gerente.

La gira inicia en Dota, en el EBAIS, a las 9:30 a.m. y finaliza a las 2:30 p.m. aquí, le parece importante que venga, porque es parte de la reunión que se tuvo el 12 de diciembre del año anterior, donde se le llevo un documento de parte del Dr. Iván Brenes, solicitando el horario vespertino y se le volvió a llevar para que lo aprueben.

Se tocaron varios temas y le parece que esa gira, que es por los tres cantones, van a traer las respuestas a las solicitudes.

5. Después de esa gira, a las 4:30 p.m. en el parque de El Rodeo, va a dar un taller del juego de ajedrez, esto porque en la visita del señor Presidente de la República se iba a dar esos juegos, pero no había nadie y mañana lo van a hacer, se le entregará al comité de deportes y lo resguarden y organizan torneos.

6. Del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, llego la resolución N° 0015-2019-T, que se encuentra dentro del expediente N° 18-009247-1027-CA, donde lee el por tanto, el indica que se declara sin lugar la medida cautelar presentada por el señor Luis Camacho Valverde; fue lo que habían solicitado los comerciantes de que se suspendieran los parquímetros.

Ahora, si ellos quieren seguir una demanda más, pero está claro que no haya nada donde evidencie que hayan sido afectados económicamente.

Para ella esto es importante, no se ha hecho nada ilegal, se hicieron las convocatorias, la audiencia pública, no se ha hecho nada ilegal, el diseño donde se pintaron los parquímetros, cuenta con todos los permisos.

No se hizo nada sin el respectivo permiso.

Desde el principio dijo que no veía tanta cosa, el Concejo fue alcahueta, porque al final no fue tema del Concejo si no de la Administración.

El regidor Sánchez Ureña comenta que por un lado muy contento con esa resolución, ese Tribunal es como la Sala IV, es la última palabra, y le llena de satisfacción.

Por otro lado demuestra que la Municipalidad en todo momento, cuando hace proyecto se apega a la ley, la gente habla y dice cosas, una persona le dijo que porque la municipalidad no hace consulta popular con el tema del parque, pero eso es caro se tiene que hacer en asocio con el Tribunal Supremo de Elecciones, se tiene que emitir un reglamento, hay cosas que son decisiones que la tiene que tomar la Municipalidad, en este momento nosotros tenemos que tener autoridad, es una necesidad la parada de buses, si hay gente molesta pueden ir a la Sala IV, como esta denuncia que no hay fundamento de nada.

Por otro lado, el 25 de enero de 1950, el parque pasó a manos de la Diócesis de Pérez Zeledón, ese parque no era municipal y tiene todos los documentos que lo demuestra, porque un vecino hizo la investigación y le conto que tenía el asiento registral y la matriz, se lo dio y vino puso la moción y ahorita es de la municipalidad, pero no vio a alguien peleando porque ese parque no era municipal, y ahora sí.

Sabe que todo está en regla y se hizo todo y no cambia el 3.8% de lo que se va a utilizar de las parcelas, por una adulta mayor que se moja, se tiene que pensar en las personas más necesitadas.

7. Recordar lo de mañana, que si alguno los quiere acompañar para la visita del Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social. Va a consultar si tiene que estar en toda la gira, y si es importante que a las 1230 estemos ahí, porque es donde nos interesa.

#### **ARTICULO V: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

## **ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS**

1. La señora Vice Presidenta indica que quiere retomar el punto del Comité Cantonal de Deportes, esto por en la liquidación el señor Contador manifestó que nosotros no hemos pedido cuentas de que están haciendo y que ellos no han manejado mucho el presupuesto, sería bueno que los convoquemos a sesión para que nos hablen de los que sucede.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #16: Se convoca al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Tarrazú, a la sesión del jueves 21 de febrero del presente año, a las 8 a.m., con el fin de que nos puedan dar una rendición de cuentas, de que es lo que están desarrollando.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Se ve el tema de las justificaciones de las ausencias, que deben de traerlo por escrito, ya que mediante el chat no es válido, el cual no es un medio oficial.

La señora Alcaldesa manifiesta que se tiene que tener cuidado, aquí se ha tratado de colaborar, se tiene que tener cuidado con eso.

Aquí se había dicho que es por escrito mientras de modifica el reglamento.

El regidor Sánchez Ureña comenta que si aquí se habló que sea por escrito es muy fácil, es solo tomar el acuerdo mientras se ve el reglamento.

Si el regidor Jorge Godínez Mora tiene más de dos meses de no venir es mandarlo al Tribunal Supremo de Elecciones.

La regidora Mora Vega indica que el artículo 24 del Código Municipal es claro, no está reglamentado, pero el código si dice que las ausencias injustificadas, para que todos los compañeros lo conozcan.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que cuando un regidor sabe que no va a estar en la otra sesión se dice y se justifica, es otro método porque queda en actas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #17: Solicitamos a los señores regidores, señoras regidoras, señora síndica y señores síndicos, realizar las justificaciones por escrito (puede ser físico o por correo electrónico), de las ausencias a las sesiones de este Concejo Municipal, esto con el fin de poder realizar las justificaciones correspondientes.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Se llama a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, para tratar el tema del cambio de horario de los parquímetros, el cual ya se había tomado el acuerdo.

La señora Vice Presidenta manifiesta que nosotros habíamos tomado un acuerdo de variar el horario de parquímetros, el acuerdo ya está aprobado, pero no está publicado, pero hoy nos indican que el Tribunal Contencioso dice no hay fundamento en suspender el proyecto, entonces estamos en esa incógnita que procede.

La señora Alcaldesa le explica a la licenciada que el Concejo tomó un acuerdo de cambio de horario, ella dijo que consideraran si había presupuesto para la publicación, el cambio de rotulación y que ellos no podrían suspender o cambiar, sino solo modificación al reglamento, porque se hablaba que era solo por meses; la consulta es si ese acuerdo, como ya está en firme, se tiene que modificar el horario según con el acuerdo, quien asume los costos, las señales ya ninguna sirve, se tiene que cambiar todo, es hacer esa inversión, y después lo que se iba a dejar de percibir en la municipalidad y entonces en ese sentido en acuerdo se mantiene y quien asume.

La Licda. Cordero Alvarado indica que con la medida cautelar, es un trámite dentro de un proceso judicial, se pone provisional antes de demandar, ellos lo interpusieron y se declaró sin lugar porque no presentaban pruebas de lo que decían, eso no tiene nada que ver con la modificación del horario, porque esa parte ustedes pueden modificarlo.

Con la modificación de horario, estaba presente el día que se hizo la solicitud y se acuerda que la señora Alcaldesa dijo que tenían que tomar esos puntos, cree que lo hicieron, en ese caso si el acuerdo está definitivamente se tiene que ejecutar, la única forma es interponer recursos, pero por el tiempo ya terminó, y los gastos son de la administración, pero si se tenía que analizar antes de tomar el acuerdo.

El regidor Sánchez Ureña comenta que recuerda ese día, incluyo él, indico que una cosa es cuando uno salva el voto y otra es cuando el regidor justifica el voto, porque está de acuerdo con el asunto en trámite; le parece que las justificaciones que se dieron ese día no son justificaciones válidas, especialmente porque la administración se había pronunciado e indico que estaba sucediendo, no sabe si por ese lado se puede hacer algo, porque el código dice de la votación de las 2/3, ese acuerdo se fue con 4 votos a favor y 1 en contra, pero si se tiene que buscar, porque si recuerda que la señora Alcaldesa dijo los asuntos que acarrearía el tema del cambio de horario, eso se hizo por presión de los comerciantes.

Somos humanos y nos podemos equivocar, pero ese día había justificación de la administración que se tenía que estudiar más y profundizar más.

En ese dictamen del Tribunal no presentaron pruebas, entonces que venían a reclamar, pero se tiene que buscar una forma de ver como se mitiga el impacto que va a quedar en la administración, cada señal es cara, lo que ve es que el proyecto sigue caminando, la gente está contenta, se usan los parqueos, entonces tratemos de ver que podemos hacer, porque si lo ve que va a generar una precariedad en la administración.

La señora Alcaldesa manifiesta que estamos viendo que la inversión es de 1 millón de colones aproximadamente solo en cambio, sin tener el impacto, mano de hora, se quiere contratar a otra persona.

La Licda. Cordero Alvarado indica que el acuerdo está, es hacer el análisis de ver como se hace el tema presupuestario.

La señora Alcaldesa manifiesta que se tiene que corregir todo cuando salga la modificación.

Se analiza sobre el tema, por lo que se dejara para la próxima sesión.

La señora Vice Presidenta da las gracias a la Asesora Legal.

4. La señora Vice Presidenta indica que el día de la sesión extraordinaria, cuando se vio la liquidación presupuestaria se vio que habían bajas en rubros de patentes, por lo que considera importante que el Departamento de Administración Tributaria nos informe sobre eso y el pendiente de cobro, esto porque hay dos imperatores y asistente, para que venga a exponer eso, y el estudio que se solicitó sobre el cambio de horario de los parquímetros.

La señora Alcaldesa sugiere que también se solicite las constancias de lo que se ha entregado sobre el cobro, pruebas de cuanto se han entregado, cuanto se entregaron, y cuando se recaudó de esa entrega, cuanto fue el monto y cuanto se recuperó, cuales son los planes que tienen para entrega de avisos, plan de trabajo para entrega de aviso de cobro, cuantos se entregan por día. Además, que se ha recuperado con la amnistía tributaria y como se ha aplicado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #18: En vista de que se cuenta con bajas en el rubro de patentes, es que se solicita a la Administradora Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, Licda. Teresita Blanco Meza, informarnos sobre el mismo, además, del pendiente de cobro, las constancias de lo que se ha entregado sobre el cobro, cuantos cobros se han entregado y cuanto se recaudó de esa entrega, cuanto fue el monto y cuanto se recuperó.**

**Así mismo, solicitamos indicar cuál es el plan de trabajo que tiene el Departamento para la entrega de los avisos y cuantos avisos se entregan por día.**

**También, en relación con la amnistía tributaria, cuanto se ha recaudado y como se ha aplicado.**

**Dicha solicitud es para el próximo jueves 14 de febrero del presente año.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. El regidor Sánchez Ureña considera bueno que pongamos fecha para ver el reglamento de sesiones del concejo, y que la Asesora Legal tenga el de fiestas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #19: Sesionar extraordinariamente el día miércoles 06 de marzo del presente año, a la 1:30 p.m. en el Salón de Sesiones, con el fin de analizar el reglamento de sesiones de este Concejo Municipal.**

**Así mismo, que la Asesora Legal se presente con el reglamento de Fiestas con sus debidas correcciones.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Así mismo, el regidor Sánchez Ureña manifiesta en relación con la sesión del lunes pasado, lo dice porque el señor Presidente Municipal dice que es enemigo de las sesiones extraordinarias y eso no es cierto, no interesa cuantas sesiones extraordinarias tenga que programar el Concejo, lo que importa es la calidad de la sesión, la de este lunes fue muy buena, todo el concejo participo, se hicieron consultas, fue un rato ameno con calidad, ahora si nosotros no propiciamos sesiones extraordinarias para arreglar cosas, como lo vamos a hacer si las comisiones no funcionan, y no van a funcionar, porque las comisiones tienen un marco legal, hay un libro de

actas, las comisiones tienen que traer al concejo un dictamen sobre cualquier tema, no es reunirnos por reunirnos, lo que quiere rescatar de lo importante de las sesiones extraordinarias es lo que vamos a tratar.

Muy responsablemente se hizo la sesión y se aprobó y con responsabilidad la liquidación presupuestaria.

Las demás sesiones que vienen son necesarias, se tiene que ver el reglamento sesiones.

En ese sentido quería hacer el comentario para que nosotros como órgano colegiado, en el momento que se siga diciendo que para que las extraordinarias se diga, es un asunto legal para que la institucionalidad camine.

Así que si quiere salvar esa parte, para que no digan cosas relacionadas a las sesiones extraordinarias.

La señora Vice Presidenta apoya lo que dice el regidor Sánchez Ureña, importante, y no porque es extraordinaria no vamos a asistir, el lunes se vio una situación que consultaban si los regidores se iban a presentar, ya que era un tema muy especial, estaba muy preocupada porque no había quorum y ella pudo llegar y se hizo la sesión, con sentido de responsabilidad.

Son temas que no son para una ordinaria, que son temas grandes y delicados y se requiere.

7. El señor Vice Alcalde insiste cuando dice que la Municipalidad somos todos, todos cuentan y tienen que opinar, el Concejo es un grupo, pero cada persona tiene derecho a opinar, todos contamos, no es solo que una persona diga que no le gusta las extraordinarias.

Cuando hay convocaría es obligatorio asistir.

Investigar que ha pasado con el regidor Álvaro Rojas, ya que no ha asistido a las sesiones.

La señora Vice Presidenta comenta que ese tema se comentó, ya que el regidor Álvaro Rojas ha sido muy responsable, siempre está, entonces si nos preocupaba que pasa.

El señor vice Alcalde manifiesta que ve que nunca existe esa costumbre, pero se tiene que solicitar el punto de vista a cada uno, ya que muchas veces no se le pide.

El regidor Sánchez Ureña dice que hay aspectos de forma que nosotros lo arrastramos, el caso de las mociones, que se pide que se dispense del trámite de comisión, tienen que estar de acuerdo, es un asunto de procedimiento, lo mismo que menciona el señor Vice Alcalde, cuando es tema de tomar acuerdo se tiene que pedir el criterio de cada regidor, no es un crimen lo que se hace, pero si es mejor pasar y seguir haciéndolo de esa manera.

Si es una situación delicada el hecho de que las comisiones no funcionen.

Sobre la COMAD la tiene que integrar 3 regidores, si la comisión quiere puede llamar a personas de la comunidad que son personas con problemas de incapacidad, pero la COMAD por ley tiene que ser integrada por 3 regidores.

La señora Vice Presidenta aclara que ya está integrada esa comisión.

El regidor Sánchez Ureña comenta que el tema de los comentarios que se hacen de cada artículo en el Código Municipal, el señor Presidente Municipal en su

momento dijo que eso no vale, así que consulta si se le puede preguntar a la Asesora Legal si es correcto.

La señora Alcaldesa indica que es la interpretación del artículo y para eso es el comentado.

El señor Vice Alcalde manifiesta que para él los comentarios del Código Municipal no valen, pero si es una guía; uno se tiene que basar al artículo y no al comentario, pero si ayuda mucho.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las doce horas con veintitrés minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Eida Montero Cordero  
VICE PRESIDENTA